



sodepal

ISLA BONITA BIKE-RACE

TOUR
ISLA BONITA
BIKE-RACE

CRITERIUM
ISLA BONITA
BIKE-RACE

26-27-28
ABRIL 2019



www.ociosalud.com

Artículo 1

Isla Bonita Bike Race La Palma es un evento de ciclismo en carretera de modalidad Ciclodeportiva regulada en el artículo 9 del Reglamento de "Cicloturismo-Ciclismo para Todos" de la RFEC dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición. La CICLOTURISTA ISLA BONITA BIKE RACE se trata de una Prueba Deportiva con tramos de Velocidad Libre (Pruebas Ciclodeportivas), con un grado de dificultad apreciable, tanto por el kilometraje, como por el desnivel, donde la participación y el esfuerzo individual del deportista suponen una motivación de superación personal.

Se efectuará por carreteras abiertas al tráfico rodado y sus participantes serán considerados usuarios normales de las vías públicas, sometidos a las normas generales de la Ley de Seguridad Vial. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, del 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, del 2 de marzo. La CICLOTURISTA ISLA BONITA BIKE RACE está organizada por Consejería de Emergencia y Participación Ciudadana del Cabildo Insular de La Palma, Sodepal SL, Ocio Salud y los Ayuntamientos de Santa Cruz de La Palma, Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento, Garafia y Puntagorda.

La CICLOTURISTA ISLA BONITA BIKE RACE se celebrará el día 27 de Abril de 2019 y en la Avenida Marítima de Santa Cruz de La Palma a las 9:00 h. con un recorrido de 74 km y en el que habrán varios tramos cronometrados

CICLOTURISTA TOUR ISLA BONITA BIKE RACE

| MODALIDAD | DISTANCIA | ACUMULADO | DURACIÓN ESTIMADA |
|----------------|-----------|-----------|-------------------|
| CICLODEPORTIVA | 74 | 4.967m | 5-6 H |

Artículo 2

El plazo de inscripciones se abrirá el día 31 de Enero de 2019 y permanecerá abierto hasta el día 14 de Abril de 2019 o hasta llenar cupo de 300 inscripciones. El precio de la inscripción será:

PRECIO TOUR ISLA BONITA BIKE RACE

| FECHAS | FEDERADO | NO FEDERADO |
|--|----------|-------------|
| DEL 1 AL 15 DE FEB. | 15 | 25 |
| DEL 16 AL 28 DE FEB. | 20 | 30 |
| DEL 1 AL 24 DE MARZ. | 25 | 35 |
| DEL 25 MARZ. AL 14 ABR. | 30 | 40 |
| PRECIO CRITERIUM ISLA BONITA BIKE RACE | | |
| DEL 1 FEB. AL 14 ABR. | 5 | 15 |

Para participar es obligatorio estar en posesión de la correspondiente licencia de ciclismo homologada por la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), o suscribir la licencia de día con el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros válidos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

SÓLO SE CONSIDERA UNA INSCRIPCIÓN VÁLIDA cuando se han abonado los derechos de inscripción. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela designada por la organización.

Las inscripciones se consideran **DEFINITIVAS** por lo que en el caso de no poder participar se entregará Bolsa del corredor, pero no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

La inscripción incluye, chip – dorsal, bolsa del corredor y muestra de alimentos de la Isla de La Palma, avituallamientos durante el recorrido, servicio médico durante la prueba, servicio mecánico, diploma y Medalla Finisher, Almuerzo de hermandad al finalizar la prueba.

Artículo 3

La entrega de dorsales sería viernes 26 de Abril de 17 horas a 21 horas y el sábado 27 de abril de 7:30 h a 8:30 horas en el Teatro Chico, situado en la Calle Díaz Pimienta en Santa Cruz de La Palma en horario a determinar por la organización y que se publicará a medida que se acerque la fecha de la prueba. Será necesario aportar la licencia federativa (sólo son válidas licencias de ciclismo) y DNI de cada participante

Artículo 4

La prueba contará con las siguientes categorías: (Masculino /Femenino)

- Junior
- Sub-23
- Élite
- Máster 30
- Máster 40
- Máster (de 50 en adelante)

Para que haya premio debe haber un número mínimo de tres participantes en la categoría.

Artículo 5

Los premios que se entregarán serán los siguientes:

- Tres primeros clasificados masculino y femenino general
- Tres primeros clasificados masculino y femenino de cada categoría
- Premio de la Montaña. Primer clasificado masculino y femenino del primer tramo cronometrado (Las Mimbreras)
- Reconocimiento al más joven
- Reconocimiento al más veterano
- Reconocimiento de participación a los clubes que presenten un mínimo de 7 participantes.

Artículo 6

La clasificación se realizará con la suma de tiempos de los tramos cronometrados y las metas volantes.

Si la organización estima que algún participante va muy rezagado y está siendo un obstáculo para la seguridad y el correcto desarrollo de la prueba, este debe subirse al coche escoba o abandonar la prueba quitando el dorsal de su bicicleta y siguiendo bajo su responsabilidad.

Artículo 7

Los avituallamientos todos serán sólido y líquido, estarán situados en:

1º TRAMO SANTA CRUZ DE LA PALMA – PUNTALLANA

Partiendo de la capital palmera y con un recorrido de 10,399 km, rumbo hasta el municipio de Puntallana, donde se encontrará la primera meta volante, y donde los corredores ya se disputarán los primeros puntos y premios económicos.

2º TRAMO PUNTALLANA – SAN ANDRÉS Y SAUCES

El segundo tramo transcurrirá entre el municipio de Puntallana y San Andrés y Sauces, con recorrido total de 11,89 kilómetros, con nuevos puntos y premios en metálico en juego.

3º TRAMO SAN ANDRÉS Y SAUCES – BARLOVENTO

El tercer tramo se desarrollará ente los municipios de San Andrés y Sauces y Barlovento, con una distancia de 10,38 kilómetros, al igual que los dos tramos anteriores, puntuando para la clasificación general.

Comienza a partir de este punto la Contrarreloj (tramo cronometrado).

4º TRAMO BARLOVENTO – CRUCE CRUZ DE CASTILLO

En el municipio de Barlovento dará inicio la Contrarreloj (tramo cronometrado), que transcurrirá por la LP 109, Mimbreras hasta el Cruce de Cruz de Castillo, con un recorrido de 15,81 kilómetros, puntuable para la general y premios económicos.

5º TRAMO CRUCE CRUZ DE CASTILLO – PUNTAGORDA

En el quinto y último tramo, los corredores tendrán que recorrer un total de 24,74 kilómetros hasta llegar a la meta, situada en el municipio de Puntagorda. Tramo puntuable para la general y premios económicos.

Artículo 8

Todo participante que sea visto remolcado por cualquier vehículo será sancionado por la organización. Prohibición de vehículos acompañantes de acuerdo con la Normativa de Tráfico. Las fuerzas de orden detendrán a vehículos acompañantes, que deberán hacerse responsables de las sanciones que el incumplimiento de la norma de circulación les ocasione

Artículo 9

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente, de un cuadro de médicos, ambulancias, un puesto médico en la llegada, autobús escoba

Artículo 10

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba pero no está obligada a prestar servicio a todos los participantes. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes. Sólo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta. La asistencia mecánica de la organización es un servicio de cortesía.

Artículo 11

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DE CICLISMO HOMOLOGADO. Reserva de agua y alimentos suficientes para 20km y recorrido entre los puntos de avituallamiento.

Artículo 12

Una dotación de tránsito de la Guardia Civil, Policía Municipal, AEA, Protección Civil, Alfa Tango, Bomberos y el Cecopin velarán por la seguridad de la marcha

Artículo 13

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quién no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. La inscripción en la prueba supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Artículo 14

La aceptación del presente reglamento queda aceptado en el momento de la inscripción en la I Cicloturista Isla Bonita Bike Race. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por la correspondiente licencia federativa o seguro de accidentes contratado a la organización en caso de no estar federado. Tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia. En el caso de que la I Cicloturista Isla Bonita Bike Race no pueda celebrarse, por motivos ajenos a la Organización, ya sea por motivos meteorológicos, estado de emergencia, Alerta meteorológica o cualquier otro, se procederá a devolver a los participantes la parte de la inscripción que no haya sido comprometida en la organización del evento. La organización no asumirá ninguna otra responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

Artículo 15

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

Artículo 16

Derechos de imagen. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la I Cicloturista Isla Bonita Bike Race a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la I Cicloturista Isla Bonita Bike Race en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. Este artículo se hace extensible también a fotografías.

Artículo 17

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Artículo 18

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que: No respeten el código de circulación. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización como adelantar al vehículo policial de cabeza de marcha. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios. Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento. Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquéllos que realicen algunas de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización será: Descalificación de la prueba

Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba. Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

Artículo 19

La organización designará a un grupo de participantes cuya función consistirá en velar por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización el comportamiento de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 18. Estas comunicaciones tendrán idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización

Artículo 20

El Cicloturista Isla Bonita Bike Race, puede tener modificaciones por necesidades organizativas, de autorizaciones, de recorrido etc. Las modificaciones del Reglamento, así como sus anexos que se harán públicos en www.ociosalud.com

